

PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS 70º ANIVERSARIO

Cada graduado en Ciencias Económicas es el resultado de un proceso de enseñanza que, si bien culmina en la Facultad, una vez matriculado, encuentra en el Consejo el camino competente para materializar sus aspiraciones personales.

Estos procesos cuentan con antecedentes que conforman su historia y dejan ver un futuro con nuevos desafíos.

“La justa comprensión del pasado enseña a militar en el presente y a prever el porvenir” (José Ingenieros, 1925). Estas palabras de Ingenieros coinciden con la creación del Colegio de Contadores Públicos Nacionales de La Plata el cual, después de arduo trabajo, llegó a ser sede de la Asamblea Constitutiva del Consejo Profesional de la Provincia el 15 de junio de 1946.

Aun así, los primeros treinta y siete años, el Consejo, sufrió tiempos turbulentos de la mano de los años que corrían en nuestro país. Sin embargo las generaciones de profesionales que se sucedieron a esos tiempos, supieron consolidar la profesión e iniciar un incipiente proceso de jerarquización, a pesar de que con la llegada de la última dictadura cívico militar, el objetivo principal fue el de la supervivencia institucional.

A partir de 1983, con la llegada de la democracia, la profesión fue cambiando de la mano de las leyes 10.620 y 10.765 que comenzaron a reglamentar el Ejercicio Profesional en Ciencias Económicas y la Caja de Seguridad Social.

Estos marcos jurídicos fueron fundamentales ya que permitieron plasmar la importancia de nuestras instituciones, es decir, lograron transformar la suma de los esfuerzos individuales en una misión muy clara: canalizar la participación y la colaboración de la profesión para la concreción de un bien común.

Hoy en día podemos aseverar que la colegialización obligatoria asegura la responsabilidad y la ética profesional, y representa una exigencia del bien común. Pero en 1991/1992, con la llegada de los procesos de

desregulación de la economía, esta armonización de normas jurídicas y éticas que perseguían intereses profesionales, entraron en colisión. En muchos casos las instituciones profesionales de la Provincia (Cajas, Colegios y Consejos) con un reconocido liderazgo de nuestra profesión, tuvieron que luchar contra la aplicación de los decretos contradictorios de las normas constitucionales.

Sin embargo lograron que a partir de las Convenciones Constituyentes, llevadas a cabo en Santa Fe durante el año 1994, se incluyera en la Constitución Nacional la garantía a las Provincias de conservar las Cajas de Seguridad Social. En cuanto a la Constitución Provincial, en La Plata, se reconocieron los Colegios y Consejos Profesionales, garantizando así el derecho a su desenvolvimiento.

Estas normas constitucionales dieron por tierra con el contradictorio e ilegítimo decreto 2293/92 que atribuía al PEN facultades legislativas que ni siquiera estaban reservadas al Congreso Nacional, pues se trataba de poderes originarios de las Provincias no delegados al Gobierno Federal.

No obstante, haber superado las crisis de los años 2001/2002, y reencausado el sistema democrático, los vientos de los años 90 no cesaban de soplar. En dicha década se modificó el concepto de soberanía nacional, se admitieron límites a las decisiones de las Naciones, surgieron tribunales internacionales y la Organización Mundial de Comercio (OMC). Los organismos internacionales de la Profesión, como la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adquirieron protagonismo mundial en la aplicación generalizada de las normas profesionales de auditoría y de contabilidad.

Hoy en día, con la globalización de la economía, la mundialización de la información y de las comunicaciones, con las transacciones financieras y el permanente desarrollo de las tecnologías, hay

CONSEJO PROFESIONAL CAJA BUENOS AIRES

Cr. Adolfo García

Presidente del CPCEPBA. Período 1993-1997

Vicepresidente de la FACPCE. Período 2003-2007

Ex Profesor Titular de Organización Profesional de la FCE - UNLP



nuevos desafíos.

El desafío ante la globalización será trazar con inteligencia la frontera entre lo que se puede hacer sin violar los acuerdos regionales y globales, pero garantizando el juego de las instituciones democráticas nacionales y el reconocimiento de las realidades del país.

Este último concepto, aplicable el proceso de armonización de normas contables y de auditoría, originó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables a empresas de interés público, que están bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Las NIIF no son de aplicación para las PYMES, para las que se han dictado normas contables nacionales.

La profesión también tendrá que afrontar otros desafíos: los de la nueva sociedad del conocimiento. Algunos de próxima vigencia, como las notificaciones y facturas electrónicas, y otros como el desarrollo y utilización de las redes (Linkedin, Facebook, Blog y otros sitios de la Web), la robótica, interconectividad a través de la telefonía celular con funciones financieras y bancarias, e-commerce, etc, que ya funcionan hoy en día.

Las tecnologías de la información y de las comunicaciones son herramientas necesarias para la prestación de un servicio profesional eficaz y eficiente a nuestros clientes y, como así también, para responder ante los organismos de control (AFIP, ANSES, etc.).

En este contexto, es importante la valorización de la información en relación con el objeto representado o descrito por ella, y en tal sentido, se rescata el principio: "lo accesorio sigue a lo principal", siendo lo principal el sistema objeto: la empresa u organización económica. El conocimiento del sistema objeto (la empresa) y la comprensión de su comportamiento son condiciones necesarias y principales para dar valor a los datos, resolver el método para que ellos sean convertidos

en información y luego tratarlos con un modelo de decisión.

Los graduados en ciencias económicas somos profesionales capacitados para estos procesos, como así también para resolver y ejecutar el monitoreo necesario para los sistemas de control y los procedimientos de auditoría.

Todas estas tecnologías, producto de la innovación tecnológica, no pueden dejar de aplicarse ya que son excelentes herramientas, aunque son sólo eso: herramientas. Lo relevante es la aplicación del conocimiento, que implica además, la interpretación de las realidades complejas en la que se desenvuelven las organizaciones sociales en la actualidad y cómo lo harán en un futuro próximo.

De acuerdo al artículo 5° del Código de Ética: "Nos obligamos a mantener un alto nivel de idoneidad profesional. Siendo el camino la capacitación continua y la herramienta, el Instituto de Posgrado del Consejo Profesional (IPIT)".

El Instituto tiene por objetivo la capacitación a través de plataformas e-learning del CPBA online y del canal YouTube, donde alojan los cursos en videos por áreas temáticas. Conservando el objetivo permanente, de coordinar las carreras de Posgrado y de Especialización Profesional con las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades de nuestra Provincia.

Esta profesión tiene una responsabilidad social insoslayable: la de prestar a la sociedad, que financió con sus tributos la educación universitaria, un servicio profesional jerarquizado, con idoneidad y competencia.

El Consejo Profesional, ya con vigencia de siete décadas, canaliza los esfuerzos individuales y materializa las aspiraciones de desarrollo personal para contribuir al bien común. ■